

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15200 GAS MAROIL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 31 de Marzo de 2.011, se convoca a los señores accionistas de Gas Maroil, S.A. a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social de Alcobendas (Madrid), Avenida de la Vega, número 1, Edificio Veganova 3, primero, Oficina 3, el próximo día 16 de Junio de 2.011 a las diez horas, de su mañana, en primera convocatoria y, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2.010 y el Informe de Gestión.

Segundo.- Propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Propuesta sobre cese o reelección de Consejeros. Delegación de facultades para elevar a público el acuerdo que se adopte.

Quinto.- Modificación estatutaria en orden a adecuar el período de duración del mandato de los Administradores a lo dispuesto en el artículo 221.2 del Real Decreto Legislativo número 1/2010, de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo Decimotercero de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea figuren inscritos como tales en el libro – registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197.1 del Real Decreto Legislativo número 1/2010, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en el término que en el citado artículo se establece.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha decidido requerir la presencia de

notario para que levante acta de la Junta General. A partir de la convocatoria de esta Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Si la Junta no pudiera celebrarse en la fecha prevista, ésta tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y lugar con idéntico orden del día.

Alcobendas (Madrid), 25 de abril de 2011.- El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Mendoza y Roldán.

ID: A110034902-1